B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Fregenal.

Don Gabriel de Mazarredo Aznar ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Fregenal, vacante por fallecimiento de su padre, don Gabriel de Mazarredo Chapa; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—12.140.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Fuente Pelayo.

Doña Maria Josefa Alcañiz Barroeta y don José Ignacio Zulueta Lacalle han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Fuente Pelayo, vacante por fallecimiento de don Enrique Zulueta y Picavea, lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de febrero de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—11.733.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Burgos sobre requisitoria por la no presentación en la unidad de incorporación al servicio militar obligatorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Antonio Valdivielso Santamaría, nacido en Burgos el día 9 de abril de 1980, hijo de Julián y María del Carmen, con último domicilio en calle Sapo, 2, planta baja, 09362 Lerma (Burgos), que debió efectuar su presentación en el NIR FZ, Palacio Real, sito en plaza San Pablo, 1, 47011 Valladolid, el día 19 de diciembre de 1999, es por lo que se le requiere su presentación en este Centro de Reclutamiento, sito en la calle Vitoria, 63, planta segunda, 09006 Burgos, a efectos de regularizar su situación militar.

Burgos, 17 de febrero de 2000.—El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Ángel León Moyá.—12.031.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Burgos sobre requisitoria por la no presentación en la unidad de incorporación al servicio militar obligatorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Lucio Hotigüela Barajas, nacido en Burgos el día 22 de agosto de 1980, hijo de Fernando y Consuelo, con último domicilio en calle Juan de Padilla, 18, planta segunda, letra A, 09001 Burgos, que debió efectuar su presentación en el NIR FZ, Palacio Real, sito en plaza San Pablo, 1, 47011 Valladolid, el día 18 de agosto de 1999, es por lo que se le requiere su presentación en este Centro de Reclutamiento, sito en la calle Vitoria, 63, planta segunda, 09006 Burgos, a efectos de regularizar su situación militar.

Burgos, 22 de febrero de 2000.—El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Ángel León Moyá.—12.029.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Burgos sobre requisitoria por la no presentación en la unidad de incorporación al servicio militar obligatorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Víctor Hernández Hernández, nacido en Burgos el día 24 de febrero de 1980, hijo de Victorino y María Antonia, con último domicilio en calle Orfeón Arandino, 4, 2, planta sexta, letra D, 09400 Aranda de Duero (Burgos), que debió efectuar su presentación en el NIR FZ, Palacio Real, sito en plaza San Pablo, 1, 47011 Valladolid, el día 18 de agosto de 1999, es por lo que se le requiere su presentación en este Centro de Reclutamiento, sito en la calle Vitoria, 63, planta segunda, 09006 Burgos, a efectos de regularizar su situación militar.

Burgos, 22 de febrero de 2000.—El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Ángel León Moyá.—12.032.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Burgos sobre requisitoria por la no presentación en la Unidad de incorporación al servicio militar obligatorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don José Antonio Hernández Jiménez, nacido en Burgos el día 2 de junio de 1980, hijo de José Antonio y Elvira, con último domicilio desconocido, que debió efectuar su presentación en el NIR FZ, Palacio Real, sito en plaza San Pablo, 1, 47011 Valladolid, el día 18 de agosto de 1999, es por lo que se le requiere su presentación a este Centro de Reclutamiento, sito en la calle Vitoria, 63, planta segunda, 09006 Burgos, a efectos de regularizar si situación militar.

Burgos, 22 de febrero de 2000.—El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento, Ángel León Moyá.—12.033.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba sobre resguardos de la Caja de Depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos en metálico, relacionados a continuación, que se va a proceder a su prescripción, por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución. Transcurrido un mes desde su publicación, si no ha presentado reclamación alguna, se ingresará su importe en el Tesoro Público:

Propietario: «Henry Colomer, Sociedad Anónima». Depósito número 56513 de registro. Fecha: 5 de enero de 1980. Autoridad: Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba. Importe: 130.000 pesetas.

Propietario: Don Vicente Vázquez Vázquez. Depósito número 56611 de registro. Fecha: 21 de enero de 1980. Autoridad: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Importe: 195.384 pesetas.

Propietario: Don Vicente Vázquez Vázquez. Depósito número 56612 de registro. Fecha: 21 de enero de 1980. Autoridad: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Importe: 195.434 pesetas.

Propietario: «Dapa, Sociedad Anónima». Depósito número 56904 de registro. Fecha: 29 de febrero de 1980. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia de Montilla. Importe: 185.406 pesetas.

Propietario: Juzgado de Instrucción número 3 de Córdoba. Depósito número 56988 de registro. Fecha: 15 de marzo de 1980. Autoridad: Juzgado de Instrucción número 3 de Córdoba. Importe: 90.454 pesetas.

Propietario: Don Francisco Poyatos López. Depósito número 57060 de registro. Fecha: 25 de marzo de 1980. Autoridad: Juzgado de Instrucción número 3 de Córdoba. Importe: 100.000 pesetas.

Propietario: Secretario Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba. Depósito número 57199 de registro. Fecha: 24 de abril de 1980. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia numero 2 de Córdoba. Importe: 344.275 pesetas.

Córdoba, 3 de marzo de 2000.—El Delegado de Economía y Hacienda.—12.174.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia del despacho receptor de apuestas exclusivo número 96.745 de Madrid (28/000/0399) integrado en la red básica.

Por la titular del despacho receptor de apuestas exclusivo número 96.745 de Madrid (28/000/0399), integrado en la red básica, doña Mónica Valdemoro Villalón, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la calle Teruel, 4, de Madrid, en que actualmente está situada, a la calle Burgos, 2, de Móstoles (Madrid).

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general de Loterias y Apuestas del Estado, en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de febrero de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—11.925.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad, a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Albalat de la Ribera (Valencia).

Por el titular de la Administración de Lotería número 1 de Albalat de la Ribera (Valencia), don Antonio López Latorre, se solicita de la Entidad de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la calle Sueca, 4, de Albalat de la Ribera, en que actualmente está situada, a la calle Las Palmeras, 5, de Sueca (Valencia).

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletin Oficial del Estado» del 30), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrisimo señor Director general de Loterias y Apuestas del Estado, en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de febrero de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—11.922.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente por transmisión ínter vivos de una Administración de Lotería Nacional.

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Lotería Nacional que a continuación se relaciona, con expresión del nombre del solicitante y Administración de Lotería Nacional: Administración de Lotería s número 12 de Vitoria (Álava), doña Itziar Mediavilla Olave.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Madrid, 24 de febrero de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—11.919.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, sobre el expediente R.G. 3141-98, protocolo 101/99.

Notificación a «Nacoza, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 3141-98, protocolo 101/99, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Nacoza, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 3141-98, protocolo 101/99, seguido a instancia de la interesada contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo

Regional de Aragón, de fecha 12 de febrero de 1998, recaída en el expediente número 50/18/96, en asunto relativo a diligencia de embargo de bienes inmuebles, se ha dictado resolución, en sesión del día 26 de febrero de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por la entidad "Nacoza, Sociedad Anónima", contra resolución del Tribunal Regional de Aragón, de 12 de febrero de 1998, recaído en expediente número 50/18/96, acuerda desestimarlo confirmando la resolución y el acto de gestión impugnados.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 16 de febrero de 2000.—El Vocal Jefe de la Sección.—11.877.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, sobre el expediente R.G. 3620-96, protocolo 35/99.

Notificación a don Carmelo Díez Alonso de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el expediente R.G. 3620-96, protocolo 35/99, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Carmelo Díez Alonso que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 3620-96, protocolo 35/99, seguido a instancia del interesado contra la resolución de un recurso de reposición interpuesto contra el apremio de una sanción por infracción impuesta por la Jefatura Provincial de Tráfico, se ha dictado resolución en sesión del día 28 de enero de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por don Carmelo Díez Alonso, en asunto referente al procedimiento de apremio de una sanción de tráfico, acuerda declararlo inadmisible.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 17 de febrero de 2000.—El Vocal Jefe de la Sección.—11.878.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, sobre el expediente R.G. 1335-96, protocolo 86/99.

Notificación a «Pergut, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 1335-96, protocolo 86/99, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Pergut, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 1335-96, protocolo 86/99, seguido a instancia de la interesada contra acuerdo del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de fecha 26 de marzo de 1993, en asunto relativo a denegación de compensación de deudas tributarias, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución a la reclamación promovida por "Pergut, Sociedad Anónima", contra acuerdo del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de fecha 26 de marzo de 1993, denegatoria de compensación de deudas tributarias, acuerda desestimar la reclamación y confirmar las actuaciones impugnadas.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 17 de febrero de 2000.—El Vocal Jefe de la Sección.—11.888.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se modifica el presupuesto base de licitación de las ofertas presentadas al concurso público para la adjudicación de las obras de «Transformación de equipos de tracción de locomotoras diésel S/1000, para su conversión en locomotoras eléctricas (cinco unidades)».

Publicada la resolución por la que se convoca el citado concurso en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 1 de febrero de 2000, páginas 1157 y 1158, por la presente resolución se modifica el punto 4, quedando como sigue:

Punto 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, no se indica.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 15 de marzo de 2000.

Santander, 14 de marzo de 2000.—El Director de Material, Juan Carlos Menoyo Olabarrieta.—13.308.

Resolución de la Subdirección General de Transportes Terrestres, de 17 de febrero de 2000, por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Madrid y Burgo de Osma con hijuelas (VAC-020).

Por Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes de 28 de enero de 2000 se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia, de «Continental Auto, Sociedad Anónima», a favor de «Continental Auto, Sociedad Limitada», quedando condicionada dicha transmisión a la constitución del correspondiente aval por la nueva empresa concesionaria.

Cumplido el requisito a que se condicionó dicha autorización, procede la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación del servicio de la concesión VAC-020.

Madrid, 17 de febrero de 2000.—El Subdirector general, Miguel Ángel de Frías Aragón.—12.253.

Resolución de la Subdirección General de Transportes Terrestres, de 17 de febrero de 2000, por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Logroño, Soria y Madrid con hijuelas (VAC-022).

Por Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes de 28 de enero de 2000 se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia, de «Continental Auto, Sociedad Anónima», a favor de «Continental Auto, Sociedad Limitada», quedando condicionada dicha transmisión a la constitución del correspondiente aval por la nueva empresa concesionaria.